





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 934 - 2012
Ingreso N° 0300590 de 29.03.2012.

ORD. N° 1574 /

ANT.: Su carta de fecha 28.03.2012.

MAT.: CERRILLOS: Informa sobre otorgamiento de Certificado de Informaciones Previas a predio con caducidad de declaratoria de utilidad pública.

SANTIAGO, 19 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ELADIO PÉREZ FAINÉ

1. Por carta citada en el Antecedente se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo informar si la I. Municipalidad de Cerrillos puede o no otorgar un certificado de informaciones previas para un predio que perdió la declaratoria de utilidad pública al cual aún no se le ha asignado las nuevas condiciones urbanísticas de conformidad con lo establecido en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).
2. Al respecto informo a Ud. que dicha situación ha sido aclarada en la Circular de la División de Desarrollo Urbano Circular ORD. N° 0136 – DDU 229, de fecha 15.02.2010, donde señala que "... una vez caducada la declaratoria de utilidad pública, el Certificado de Informaciones Previas que emita el Director de Obras Municipales, a petición del interesado, deberá dar cuenta de esta situación, correspondiendo que se indique en el mismo, el plazo en que se fijarán las nuevas normas urbanísticas en conformidad con lo establecido en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones."
3. En virtud de lo antes señalado, Ud. podrá exigir al Director de Obras Municipales, la emisión del Certificado de Informaciones Previas para el lote menor que individualiza en el plano de subdivisión y fusión simultánea adjunto a su carta, como Lote U de 7.897,00 m2.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JT/VFKS/APP/lpc
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: Sr. Eladio Pérez Faine
Dirección: Av. Irarrázaval N° 4118 – Departamento D
Teléfonos: 274 12 52 y 09-479 56 00
- c/c: Director de Obras Municipales de Cerrillos
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- APP/PART_13

